

ALICANTE

Edicto

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 782/1997-C, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», frente a don Roberto Hugo Ortolani, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 17 de septiembre de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 15 de octubre de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en caso de no haber postores en la segunda ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el día 10 de noviembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo para tomar parte en la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas deberán consignar, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando unida a los autos la certificación del Registro de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse, a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Número 1-49. Plaza de garaje señalada con el número 49, situada en la planta sótano del edificio «Señal II», sito en la Albufereta, término de Alicante. Finca número 11.441 del Registro de la Propiedad número 4 de Alicante. Tasada para primera subasta en 800.000 pesetas.

2. Urbana.—Número 44. Apartamento izquierda subiendo, tipo B, piso quinto en la escalera quinta

del edificio «Señal II» en el conjunto residencial denominado «Señal», sito en la Albufereta, término de Alicante. Finca 11.339 del Registro de la Propiedad número 4 de Alicante. Tasada para primera subasta en 18.900.000 pesetas.

Dado en Alicante a 1 de junio de 1998.—El Secretario, Pedro Luis Sánchez Gil.—34.044.

ALMERÍA

Edicto

Doña Esther Marruecos Rumi, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Almería,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 316/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Salvador González Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0247.0000.18.0316.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Descripción finca: Rústica, en el barranco «Mamonés», término de Níjar, con una cabida de 1 hectárea 67 áreas 32 centiáreas. Linda: Norte y este,

don José Salazar Nieto; sur, don José Pérez Jiménez, y oeste, Ayuntamiento. Es la parcela 114 del polígono 10.

Título: Compra a don José Miguel Morales Ibáñez, en escritura autorizada por el Notario don José Ignacio Suárez Pinilla, el día 21 de agosto de 1995, bajo el número 565 de protocolo.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Almería, al folio 208, tomo 1.670, libro 387 de Níjar, finca número 19.335, inscripción cuarta.

Libre de arrendatarios.

Tipo de subasta: 11.100.000 pesetas.

Dado en Almería a 20 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez sustituta, Esther Marruecos Rumi.—El Secretario.—34.083.

ALMERÍA

Edicto-Cédula de notificación

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almería,

Que por auto de fecha 9 de diciembre de 1997, dictado en el juicio universal de concurso de acreedores de don Federico Fuentes Contreras y doña Isabel María Ortega Pérez, vecinos de esta ciudad, fueron declarados en situación de concurso, habiéndose decretado el embargo y depósito de su bien, retención de correspondencia y su incapacidad para la administración de aquellas, no habiéndose nombrado depositario en la fecha a nadie por no haber comparecido los citados y aceptar el cargo, teniendo por vencidas todas sus deudas a plazo y decretando acumulación a este juicio de todas las ejecuciones pendientes contra dicho concursado, con excepción de aquellas en que se persigan bienes especialmente hipotecado; y, por propuesta de esta, fecha se ha dispuesto convocar a los acreedores para la Junta que, al efecto de proceder al nombramiento de Síndicos, se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Reina Regente, a las diez treinta horas del día 1 de septiembre de 1998; con las prevenciones de que cuarenta y ocho horas antes de la señalada para la celebración de la referida Junta, de concurrir la presentación de acreedores para el efecto de concurrir a ellas y tomar parte en la elección de los Síndicos, debiendo hacerlo por escrito los acreedores que se presentaren después de dicho término; y previéndose que ningún deudor deberá efectuar pago alguno al concursado, bajo pena de ser tenido por ilegítimo dicho pago, el cual deberá hacerse al Juzgado hasta tanto no sea nombrado Depositario.

Adviértase que entre la convocatoria y la celebración de la Junta deberán de mediar veinte días, cuando menos, a contar desde la publicación de los edictos, sin que puedan exceder de cuarenta días.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido el presente en Almería a 28 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—34.175.

ALMERÍA

Edicto

Don Nicolás Poveda Peñas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 346/1994, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias de la Procuradora doña María del Mar Gázquez Alcoba, en nombre y representación de «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima», frente a don Antonio Martín Fernández y doña Ana Fernández Cañabate, don Joaquín José García Vaquero y doña Isabel Crespo, domiciliados en la calle Guitarrista Juan Arcas, número 9 y calle